



GUÍA DOCENTE 2019-2020
Ciencia de la Administración

1. Denominación de la asignatura:

Ciencia de la Administración

Titulación

Grado en Ciencia Política y Gestión Pública

Código

5432

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Ciencia de la Administración y Políticas Públicas

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

M^a Ángeles Madrid Arlanzón

4.b Coordinador de la asignatura

M^a Ángeles Madrid Arlanzón

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso, segundo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG1. Adquirir la capacidad de análisis y síntesis de los problemas sociales y políticos propios del

CG2 Identificar, recoger y analizar datos sociales y políticos para emitir juicios relevantes sobre cuestiones relacionadas con la Ciencia Política y la Gestión Pública

CG3. Elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro del ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública

CG4. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública tanto a un público especializado como no especializado

CG5 Planificar, organizar y gestionar actividades en las organizaciones públicas.

CG8. Desarrollar la motivación por la calidad

CE1. Comprender las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración

CE10. Comprender la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones públicas en sus distintos niveles

CE11. Comprender la planificación y la gestión administrativas

CE12. Comprender la planificación y la gestión de los recursos económico-financieros de las Administraciones públicas

CE 13. Comprender el marco legal de la actividad que realizan las Administraciones Públicas

CE 14. Comprender el entorno económico y la dimensión económica del sector público

CE15. Adquirir la capacidad para planificar, implantar, evaluar y analizar políticas públicas

CE 3. Comprender la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas

CE9. Comprender la dimensión histórica de los procesos políticos y sociales



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
El objetivo de esta asignatura es la presentación de la organización y funcionamiento de las Administraciones Públicas como uno de los actores más destacados del sistema político. Se aborda el estudio de las Administraciones como objeto de conocimiento científico y de la ayuda que la teoría de la organización puede prestar a su estudio partiendo del análisis de la evolución de los conceptos de burocracia y sus visiones críticas a lo largo de los siglos de forma que constituya una base sólida sobre la cuál construir el importante entramado administrativo que tiene esta licenciatura. Se analizan también los elementos materiales y humanos que configuran las administraciones y las estructuras informales y dados los últimos cambios también la tecnología y robótica. Por último, se trata de aprender a analizar los fundamentos de la gestión pública y las necesarias evoluciones para adaptar a las viejas burocracias a las necesidades actuales de la sociedad y también del Estado, entre lo cual se incluye un cambio en las necesidades y formas de control de la Administración, todo ello desde un enfoque proactivo y de gestión estratégica.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Tema 1 Las Administraciones Públicas como objeto de conocimiento científico. Tema 2 Teoría de la Organización y Administración Pública Tema 3 La burocracia: modelos y su crítica. Tema 4 Elementos básicos de las estructuras administrativas



Tema 5

El elemento humano y los robots en las Administraciones. Tendencias actuales en la nueva gestión del empleo público

Tema 6

Conflicto y estructura informal de la Administración

Tema 7

La Administración y su entorno: ciclos vitales, tamaño, edad

Tema 8

Control interno y externo de la Administración Pública. Ética y disfunciones

Tema 9

La nueva (y ya vintage) gestión pública.

Tema 10

La servucción. Calidad en la gestión pública

Tema 11

Gobernanza, Gestión Estratégica, Gobernabilidad. Tendencias.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Carles Ramió, (1999) Teoría de la Organización y Administración Pública, Tecnos, Madrid, 9788430934508, Copiar enlace en barra direcciones y seleccionar el resultado correspondiente a pdf: https://www.google.com/search?client=firefox-b-e&ei=oJCKXLyHIKeLlwSzt5TgDw&q=teor%C3%ADa+de+la+organizaci%C3%B3n+y+administraci%C3%B3n+p%C3%BAblica&oq=teor%C3%ADa+de+la+organizaci%C3%B3n+de+las+administr&gs_l=psy-ab.1.1.0i22i30l3.18773.25018..27468...0.0..0.200.2194.0j15j1.....0....1..gws-wiz.....0j33i22i29i30.JS0Z-V5VBZY.

Carles Ramió, (2014) Management avanzado pero fácil y breve para directivos públicos, gigapp, <http://www.gigapp.org/ewp/index.php/GIGAPP-EWP/article/view/57>.



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Baena del Alcázar, Mariano, (2005) Manual de Ciencia de la Administración., Síntesis, Madrid,
Carles Ramió, (2019) Inteligencia artificial y Administración Pública. Robots y humanos compartiendo servicio público, Catarata, 978-84-9097-590-9,
Carles Ramió y Miquel Salvador , (2018) La nueva gestión del empleo público. Recursos humanos en innovación de la Administración. , Tibidabo, Barcelona,
Chaves, José Ramón y del Valle, Juan Manuel, (2016) Los diez pecados capitales de los empedados públicos, Amarante,
Esteban, Iñaki, El efecto Guggenheim, Anagrama,
Estulin, Daniel, La verdadera historia del Club Bilderberg, Bronce,
Méndez Juez, Marta, (2016) La economía digital de los datos públicos en democracia: Una visión neoinstitucional. , Aranzadi, 9788490995570,
Nieto, Alejandro, (2008) El desgobierno de lo público, Ariel, Barcelona,
Osborne, David y Gaebler, Ted, (1992) La reinención del gobierno, Paidós,
Ramió, Carles, (2012) La extraña pareja. La procelosa relación entre políticos y funcionarios, Catarata,
Ramió, Carles, (2015) La renovación de la función pública, Catarata,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1, CE1, CE3, CE9, CE10, CE11, CE 12, CE13, CE14, CE15	22	0	22
Sesión video y debate	CG1, CE1, CE9, CE10, CE13, CE14, CE15	6	0	6
Lecturas y recensiones	CG1, CE1, CE3, CE9, CE10, CE11, CE 12, CE13, CE14, CE15	0	40	40
Prácticas en clase	CG3, CG, CE1, CE10, CE11, CE 12, CE13, CE14, CE15	8	5	13
Seminarios, Debates	CG1, CG3, CG4, CE1, CE3, CE9, CE 12	9	21	30



Asistencia a tutorías obligatorias	CG1, CG3, CG4, CE1, CE3, CE9	5	0	5
Realización de trabajos, informes, memorias...	CG1, CG3, CG4, CE1, CE3, CE9, CE10, CE11, CE 12, CE13, CE14, CE15	0	15	15
Preparación de la evaluación	CG1, CG13, CE3, CE9	0	15	15
Evaluación	CG3, CG4, CE3, CE9	4	0	4
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Evaluación Excepcional Universitario Cantera: En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera: la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Asistencia a actividades presenciales	5 %	5 %
Participación en actividades presenciales y plataforma	20 %	20 %
Examen oral (nota mínima de 5 sobre 10 para poder superar la asignatura). Su superación libera materia.	35 %	35 %
Examen teórico (nota mínima de 5 sobre 10 para poder superar la asignatura). No se incluyen los temas que ya fueron objeto del examen oral.	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

En los casos en los que se justifique reglamentariamente la evaluación excepcional, se podrá sustituir la asistencia y participación en clase (que representan el 25% del peso de la asignatura) por una presentación oral de 15 minutos sobre un tema concreto asignado por el docente, previa solicitud por correo electrónico de quien se encuentre afectado por esta circunstancia durante el mes de marzo. La exposición se realizará ante sus compañeros dentro del horario de clase habitual, al efecto de responder las preguntas sobre el tema que se planteen. Esta parte no será recuperable en segunda convocatoria al no poder realizarse fuera del horario lectivo.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL ALUMNADO:



En relación a la autoría de las pruebas presentadas, el alumno debe saber que en este curso no se tolerará el plagio en los trabajos prácticos y ensayos realizados por los estudiantes. Se considerará plagio la reproducción de frases o párrafos de los textos de cualquier autor o de los trabajos de otros compañeros, así como la reproducción de los contenidos de internet sin citar ni entrecomillar correctamente la fuente original de la que provenga tal información. La sanción por este tipo de prácticas será el suspenso automático de la asignatura en esa convocatoria. El docente se reserva la posibilidad de realizar pruebas de verificación de autoría tendentes a la determinación de si existe o no plagio.

Resulta imprescindible para aprobar la asignatura alcanzar un cinco sobre diez en cada uno de los ítems de evaluación (o en la media de ellos). Es obligatorio presentarse al examen escrito y al examen oral y superarlos de forma independiente para superar la asignatura. Nadie podrá obviar la presentación de alguna de estas pruebas.

En aplicación de criterios adoptados en el área ÚNICAMENTE generarán derecho a sumar la calificación obtenida al efecto de superar la asignatura aquellas pruebas que hayan obtenido el 50% de su nota máxima. Véase gráficamente: si dentro del apartado de participación en actividades presenciales y plataforma se prevé, por ejemplo, un ensayo sobre un libro, o una práctica que afecte a determinados temas y que pueda llegar a aportar hasta 1 punto a la nota final, solo sumará lo obtenido si alcanza el mínimo de 0,5.

* Los trabajos y prácticas para poder ser evaluados se entregarán con los márgenes justificados, separación entre líneas 1,5, fuente verdana tamaño 10. Los trabajos y prácticas que no entreguen en clase sino por vía telemática para poder ser evaluados deberán, además de cumplir las normas de formato señaladas ut supra, entregarse, en plazo, en formato ".pdf". Se evaluarán con cero puntos los trabajos que no se ajusten al plazo ni al formato pdf. Las faltas de ortografía y el no ajustarse al formato de letra, tamaño e interlineado restarán puntos.

Nadie podrá entrar ni salir del aula durante los treinta primeros minutos del examen escrito. Pasado dicho período podrá abandonarse el aula pero no entrar.

El examen oral se realizará mediante convocatoria única a través de listado colgado en la plataforma señalando qué día corresponde a cada persona. Si cuando llegare el turno de entrar en la prueba el alumno o la alumna no se encontrarán presentes se les tendrá por no presentados de forma automática, no pudiendo realizarlo más tarde ni en día distinto al de la convocatoria.

En segunda convocatoria solo serán recuperables los siguientes elementos únicamente si resultaron suspensos en primera convocatoria:

- Examen oral (nota mínima de 5 sobre 10 para que esta prueba pueda aportar puntuación a la nota final, en caso de no alcanzarse este mínimo sumará cero con independencia de la puntuación obtenida).
- Examen final (nota mínima de 5 sobre 10 para que esta prueba pueda aportar puntuación a la nota final, en caso de no alcanzarse este mínimo sumará cero con independencia de la puntuación obtenida).



- Participación en actividades presenciales y plataforma que será sustituido por la entrega de un ensayo de un libro designado por el docente más examen de prueba de control de lectura. En la plataforma se colgarán las indicaciones de lo que se requiere el ensayo. El libro no se designará hasta el día siguiente al del examen en primera convocatoria.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma, lecturas y dossier

13. Idioma en que se imparte:

Castellano